



EXP-UNC: 2898/2009

Universidad Nacional

de

Córdoba

República Argentina

1/2

Córdoba, 20 MAR 2009

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Subsecretaría de Planeamiento Físico solicita aprobación del Trabajo Complementario N° 1 correspondientes a la Obra: "ADECUACIÓN INSTALACIÓN ELÉCTRICA PABELLÓN CIENCIAS QUÍMICAS II"; atento lo informado a fs. 4/vta. por la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional,

LA Rectora de la Universidad Nacional de Córdoba

RESUELVE

ARTÍCULO 1.- Aprobar el Trabajo Complementario N° 1 correspondientes a la Obra de que se trata, elevados por la Subsecretaría de Planeamiento Físico y, en consecuencia, adjudicar los mismos a MAIN S.R.L. invirtiendo en ello la suma total de \$ 46.835,70 (Pesos cuarenta y seis mil ochocientos treinta y cinco con 70/100) e imputada en la Partida que se menciona seguidamente:

Fuente 16, Progr. 04, Subprogr. 02, Proy. 00, Actividad 80, F.U. 2009, Dependencia 80, Inciso 3, Part. Princ. 4, Part. Parcial 9.

ARTÍCULO 2.- Establecer que el presente Trabajo Complementario será financiado con partida otorgada por Resolución HCS nro. 496/08 para la Obra: "Adecuación Instalación Eléctrica Pabellón Ciencias Químicas II", toda vez que los trabajos de que se trata no serán incluidos en el proyecto y licitación de la mencionada obra, según nota de fs. 3 de la Subsecretaría de Planeamiento Físico.

ARTÍCULO 3.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional –Subsecretaría de Planeamiento Físico-.

sl

Mgter. JHON BORETTO
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Dra. SILVIA CAROLINA SCOTTO
RECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESOLUCIÓN NRO: 350